

## **POSIBLES COLABORACIONES ENTRE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL: VENTAJAS Y OBSTACULOS**

**Argentina Riquelme Martínez**

*Educadora en Medio Abierto y estudiante de la Diplomatura de Educación Social en la Facultad de CCEE de la Universidad Complutense de Madrid.*

### **1. INTRODUCCIÓN**

A modo de introducción se plantean una serie de referencias que dan sentido al resto de la exposición.

Los EDUCADORES SOCIALES desempeñan a través de su función profesional, una función social.

Nuestra sociedad intenta dar respuesta a las necesidades socioeducativas de un sector de población cada vez más amplio.

El derecho a la educación está reconocido como un principio fundamental de la ética y de la política social de la educación. Y está reconocido como un derecho humano social, es decir:

- Todas las personas han de poder disfrutar de este derecho, independientemente de su situación personal y social.

- Y, la sociedad es responsable de ofrecer una respuesta educativa adaptada a las necesidades de cada persona o grupo.

Con el objeto de ofrecer una respuesta más adaptada a las necesidades socioeducativas de la población surgen diversas prácticas, cada una de las cuales a través de su propio proceso, define un perfil profesional: Educadores Especializados, Sociolaborales, Educadores de Adultos y Animadores Socioculturales.

A demanda de los profesionales de la Educación Especializada, el Ministerio de Educación y Ciencia establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social en el Real Decreto 1420/1991 (BOE, 30 de agosto).

En esta diplomatura confluyen los diferentes perfiles profesionales que se configuraron en un intento por responder a las necesidades socioeducativas de un sector cada vez más amplio de población, perfiles a los que se ha hecho referencia anteriormente.

El hecho de que se reconozca oficialmente una formación universitaria para el desempeño de esta función profesional nos puede hacer pensar entre otras cosas, que la sociedad avanza en el proceso de extender el derecho a la educación con independencia de la situación personal y social de cada individuo.

Es a la Universidad a la que le corresponde en mayor medida, la responsabilidad de ofrecer al estudiante (futuro educador social) una formación capaz de transmitir, NO sólo un saber, NO sólo un hacer, principalmente un SABER SER donde se integra el saber hacer.

Si la Universidad asume la parte de responsabilidad social que le confiere el encargo de formar profesionales capaces de dar respuesta a las necesidades socioeducativas de la población en sentido amplio, "solicitará" el apoyo de los profesionales. Esta colaboración le hará posible una mayor adaptación de la formación que ofrece a la función profesional. A través de esta adaptación la formación será más capaz de dar respuesta a las necesidades, socioeducativas de la población.

Partiendo de la percepción que posibilita el conocimiento de un contexto concreto, el de Madrid en este caso, esta colaboración está lejos de efectuarse.

Por último en esta introducción, subrayar de nuevo la responsabilidad social que asume el educador en el ejercicio de su función a través del encargo que recibe: facilitar el desarrollo personal y social de aquellas personas sujetos de su intervención educativa.

Así como la responsabilidad social del estudiante, como estudiante en sí y como futuro profesional, responsabilidad que ha de concretarse en un intento por conseguir que la diplomatura de Educación Social se adapte cada vez más a la función profesional.

Es a partir de este preámbulo, que ha de servir de marco al significado de esta comunicación cuando es posible situarse ante las dos realidades que se concretan en este espacio, en el espacio físico de esta misma sala.

Estas dos realidades son la del estudiante de la diplomatura de Educación Social y la del profesional de la Educación Social.

## **2. POSIBLES COLABORACIONES ENTRE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL**

En los párrafos anteriores se ha hecho referencia a que una mayor adaptación de la formación universitaria a la función profesional, significa diplomados más capaces de dar respuesta a las necesidades socioeducativas de la población.

Partiendo de esta premisa surge el siguiente interrogante:

"¿a cuál de estos dos colectivos interesa la adaptación de la formación a la realidad social?"

La formación universitaria influirá de manera importante en como se configure la función profesional a medio plazo, transmitiendo una identidad más o menos clara, un modo de ser más o menos propio, en fin, una mayor o menor capacidad de responder a las necesidades sociales.

La adaptación de la formación universitaria a las realidades sociales interesa principalmente a los que ejerzan como Educadores Sociales a corto y a medio plazo...¿Quiénes serán los que estén ejerciendo entonces?.

Lo harán profesionales con dos trayectorias distintas, la de los profesionales de hoy que se adapten a la nueva realidad y los diplomados que accedan al mundo laboral.

Los procesos de convalidación, en vías de abrirse, posibilitarán la continuidad de aquellos profesionales que decidan seguir ejerciendo, por lo que antes o después, unos y otros confluiremos tanto en el ejercicio de la función profesional, como en el colegio profesional.

Ahora bien, a la confluencia en el ejercicio y en colegio podremos llegar a través de distintos procesos, que en síntesis pueden resumirse, en unos de tendencia posibilitadora, y en otros de tendencia destructiva.

Estas tendencias se configuran, se están ya configurando a través de las actitudes que expresan, estudiantes y profesionales, en su relación.

De las características que acompañen el proceso hacia esa inevitable confluencia en el ejercicio profesional, depende el modo en que se configure, a partir de este momento, nuestra figura profesional. Es decir, el tipo de relaciones que se establezcan influirán en la configuración de la identidad del Educador Social.

El momento actual requiere de una reflexión profunda sobre la identidad profesional. En el ámbito de la Educación Especializada es un debate antiguo del que resultó, con éxito, la definición de un perfil profesional.

La diplomatura de Educación Social ha hecho confluir en una misma figura profesional diferentes perfiles: Educador Especializado, Sociolaboral, Educador de Adultos y Animador Sociocultural.

Estas figuras profesionales, por su condición, son cambiantes, están en un proceso continuo de transformación en su intento por adaptarse a las realidades sociales. Si a esto se suma el hecho de su actual confluencia, podemos concluir que es necesario iniciar una reflexión profunda en torno a la identidad propia y a la identidad común a cada uno de los perfiles.

Ahora bien, cuando una de estas figuras en su intento de adaptación a las necesidades sociales, se transforma, lo esencial se mantiene. Lo esencial a cada función es lo que define el perfil de la figura.

Son los profesionales los que han de aportar a la reflexión que permita construir la figura del Educador Social, lo que se ha mantenido como esencial en cada uno de los perfiles ya mencionados anteriormente.

Sin esta aportación la identidad del Educador Social transmutará lo esencial a los perfiles que le dieron origen. Transmutará, es decir, se convertirá en algo distinto que no mantenga lo esencial. En lugar de un proceso de transformación se podría producir un proceso de desaparición de determinados perfiles debido al surgimiento de una nueva figura que no recoja la trayectoria histórica de cada uno de ellos.

Por otro lado, es la trayectoria histórica de cada perfil que confluye la que aporta la riqueza de la que puede gozar la figura del Educador Social desde su origen.

En párrafos anteriores se expone que la adaptación de la formación universitaria a la realidad social supone un reto en la relación que establezcan estudiantes y profesionales. Ahora bien, otro reto en esta relación se plantea ante la necesidad de construir la identidad de esta nueva figura que reúne, al menos, cuatro perfiles profesionales distintos, que poseen trayectorias históricas también distintas.

En función de la capacidad que demuestren estudiantes y profesionales al establecer su relación, podrán reflexionar conjuntamente respecto a las aportaciones esenciales de cada perfil a la figura naciente. Si lo hacen por separado perderán la perspectiva global.

Ya se ha hecho referencia a la influencia que tiene la Universidad sobre la configuración de la figura del Educador Social. Esta configuración depende también de forma importante, de la responsabilidad que asuman profesionales y estudiantes al relacionarse.

Según el tipo de relación que mantengan podrán, aumentar las posibilidades del intento por adaptar la formación universitaria a la función profesional y con ello también a la realidad social.

Del tipo de relaciones que mantengan depende también, en gran medida, la identidad del profesional que se configure. Esta identidad puede configurarse como la de un profesional con trayectoria histórica, o como la de un profesional que ha roto con su historia.

### **3. ALTERNATIVAS A LA RELACIÓN ENTRE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL**

Pensando en la inevitable confluencia de profesionales y estudiantes en el ejercicio profesional y en el colegio, existe la posibilidad de que estos dos colectivos elijan de forma consciente y responsables como quieren que se desarrolle este proceso.

A continuación se desarrollan dos ideas que se consideran importantes antes de dar paso al debate.

La primera consiste en el análisis de las diferentes actitudes que pueden manifestar estudiantes y profesionales en su relación y la segunda es una sugerencia a los profesionales.

En el proceso hacia la referida confluencia estudiantes y profesionales pueden mantener, en el mejor de los casos, actitudes de colaboración: colaborar en el intento por conseguir una formación universitaria adaptada a la realidad social, colaborar también en el intento por conseguir una formación universitaria que se adapte a las necesidades de los estudiantes; hacerlo también reflexionando conjuntamente sobre el perfil de la figura; también en el intento por conseguir convalidaciones para los profesionales que se ajusten a la realidad de la función profesional, etc., etc..

Se podría mantener, si no es posible la colaboración porque los intereses de ambos colectivos sean excesivamente incompatibles, una actitud negociadora que hiciera posible alcanzar ciertos compromisos. Con esta actitud negociadora se obtendría apoyo mutuo en determinados aspectos y se mantendría una puerta abierta a la colaboración.

También se pueden mantener actitudes de evitación, a través de las que se produciría un distanciamiento y se abriría una puerta a la competición.

A través de la competición se conseguiría el enfrentamiento y la oposición con respecto a los intereses de cada colectivo.

Se sugieren dos interrogantes a los que dar respuesta: ¿qué tipo de relación se está estableciendo en cada lugar del Estado?, ¿qué tipo de relación, se piensa, fortalecería la Educación Social?.

Por último expresar a los profesionales que la reflexión sobre la formación universitaria pasa ya por reconocer, por tener en cuenta, los intereses, las necesidades, los problemas y la opinión de los estudiantes, a través de su participación directa.

De esta manera las propuestas con respecto a la mejora de la formación tendrían mayores posibilidades de hacerse realidad.